

PRIMERA ADENDA

**AL CONTRATO DE ACCESO SERVICIO DE PRACTICAJE
ENAPU S.A. – PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.**

Conste por el presente documento, la PRIMERA ADENDA al Contrato de Acceso a la Infraestructura Portuaria, para brindar el servicio esencial de Practicaje en el **Terminal Portuario de Ilo** de la **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.**, con RUC N° 20100003199, debidamente representada por el David Portocarrero Meza, identificado con D.N.I. N° 00799642, con Poder inscrito en la Partida N° 70200372 Asiento C0155 del Registro de Personas Jurídicas del Callao, con domicilio en la Av. Manco Capac N° 255, Provincia Constitucional del Callao, a la que en adelante se le denominará **Entidad Prestadora**; y, de la otra parte, la empresa **PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.**, con R.U.C. N° 20532540128, con domicilio en Urb. Garibaldi, Calle Bolivia N° 111, Of. 708, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua, a la que en adelante se le denominará **Usuario Intermedio**, representada por el señor Fredy Odon Alarcón Avendaño, identificado con DNI N° 25512282, con Poder inscrito en la Partida N° 11011858, Asiento B 0002 del Registro de Personas Jurídicas Registro de Sociedades Comercial de Responsabilidad Limitada de Ilo, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de Abril de 2023, ENAPU S.A. Y PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L., suscribieron un Contrato de Acceso de prestación de Servicio de Practicaje (en adelante Contrato Principal) cuyo objeto era otorgar el acceso a la infraestructura portuaria para que el **Usuario Intermedio** brinde el Servicio Esencial de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo, por el período del 24/04/2023 al 23/04/2024.

Con Carta CA-POAS-1975-2024, de 19 de Abril de 2024, el Usuario Intermedio solicita la renovación del contrato de Acceso para la prestación del servicio de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo.

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar el Contrato Principal en lo siguiente:

Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato

El **Usuario Intermedio** tendrá derecho al acceso a la infraestructura portuaria para prestar el servicio de Practicaje en el Terminal Portuario de Ilo, del 24/04/2024 al 23/04/2025; la vigencia del contrato podrá ser renovada por acuerdo de las partes.



Fredy Alarcón Avendaño
Representante Legal
PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
TERMINAL PORTUARIO DE ILO



David H. Portocarrero Meza
Jefe (e) de Operaciones y Estadísticas

Servicio de Practicaje
PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.

Vigencia: 24-04-2024 al 23-04-2025

TERCERA: DECLARACION DE PARTES

Tanto la Entidad Prestadora como el Usuario Intermedio, declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato Principal, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna en la presente adenda.

Ambas partes suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, en dos originales, a los veintiún días del mes de mayo de 2024.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
TERMINAL PORTUARIO DE ILO

David H. Portecarrero Meza
Jefe (e) de Operaciones y Estadística

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
T. P. ILO


PORT OPERATION AND
SERVICES S.R.L.

Fredy Alarcón Avendaño
Representante Legal
PORT OPERATION AND SERVICES S.R.L.